



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



236700366035624631



Lomas de Zamora, 15 de abril de 2024.-

**AL SR. DIRECTOR DE COMUNICACIÓN
Y PRENSA DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

S / **D.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de presidente del Tribunal del Trabajo N° 4 del departamento judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Presidente Perón N° 46, primer piso de la ciudad de Lomas de Zamora a fin de poner en su conocimiento que el día **10 de julio de 2024** se procederá a **efectuar la destrucción autorizada** mediante nota remitida por Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires con fecha 21 de marzo de 2024 y recibida por este Tribunal en fecha 26/03/2024; la que abarca en total 197 legajos y 1.755 expedientes (cuyo listado se remitió por nota anexa) iniciados entre los años 1987 y 2012 y paralizados en el año 2012 y 2013.-

Se deja constancia que el Departamento Histórico Judicial, finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia, en virtud de los acuerdos 3397 y 1934, sin reservar causas para su conservación prolongada.-

Si la Secretaría a su digno cargo tuviera interés en la conservación de alguna de las causas separadas para la destrucción, deberá solicitarlo por escrito fundado ante el Tribunal, pudiendo ejercer ese derecho según lo establece el artículo 120 del Ac. 3397/08 dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción de la presente –según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08.-



236700366035624631



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

Igualmente podrá solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08.-

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 2673/14 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 24/9/14 se le hace saber que podrá convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender pudieren tener interés en el resguardo del material a ser destruido.-

La nómina de expedientes a destruir se le remite en el día de la fecha adjunto a la presente por correo electrónico.-

Asimismo, solicito confirmar constancia de recibido del presente a fin d eser elevada a la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.-

BLANCA ESTER RIVOLTA
JES